

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1.135.-

QUILLON, Marzo 14 de 2019.-

## VISTOS:

- 1. Correo electrónico de fecha 14.03.2019, de la Jefa del Departamento de Tránsito:
- 2. Ley de Tránsito Nº 18.290;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones a directivos que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133/2019;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 6. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- 1. AUTORIZASE EL CAMBIO de 2 señaléticas, una ubicada en calle A. Prat esquina calle el Roble y la otra ubicada en calle Caupolicán esquina calle El Roble, que indican "CEDA EL PASO", por señaléticas que indiquen "PARE".
- 2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

NICIPALANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE 11.21 SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR DE MINISTRODE FE CARLOS HIDALGO VARELA RICARDO NEIRA ARIAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN "per orden del alcalde" MINISTRO DE FE ATC/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOM/SARTA QUILLON
- TRANSITO INSPECCION
- ARCHIVO SECMU